



¿Que entendemos por Síndrome General o Síndrome constitucional?

El “*Síndrome General*”, también denominado “*Síndrome Constitucional*” o “*Pérdida involuntaria de peso*” hace referencia a la pérdida de peso no buscada por el individuo (es decir, no intencional, por ejemplo, haciendo dieta o ejercicio físico activo) que a menudo se acompaña de una serie de manifestaciones que suelen percibirse como negativas. Entre estas, las más frecuentes son la disminución o pérdida del apetito (hiporexia o anorexia) y una sensación de cansancio (astenia) que no guarda relación con su actividad física habitual.

La manifestación central del *Síndrome General*, debido a su fácil cuantificación, es la pérdida no deseada de peso, ya que a menudo es el signo que más alarma causa tanto al paciente como a sus familiares o amigos. Esta pérdida de peso puede deberse a una enfermedad ya diagnosticada previamente o ser debida a algún tratamiento que sea conocido como causa de adelgazamiento. Sin embargo en otras ocasiones, la pérdida de peso puede deberse a un proceso no conocido y debe ser evaluada por el médico para intentar averiguar su causa y ofrecer el mejor tratamiento posible.

Aunque no existe un consenso sobre el grado o la duración del adelgazamiento involuntario, se suele considerar como significativa una pérdida de peso superior al 5% del peso corporal del paciente dentro de los últimos 6 meses desde su inicio.

Es importante no confundir la pérdida involuntaria de peso en el contexto de un “*Síndrome General*”, con otros procesos en los que la pérdida involuntaria de peso también es una manifestación central. Esta pérdida de peso acontece también acompañando a otras situaciones o entidades clínicas diferentes, como la sarcopenia y la caquexia. La *sarcopenia* es el proceso asociado con el envejecimiento, típico del paciente anciano y frágil. Consiste en una pérdida progresiva y generalizada de masa muscular y fuerza que va a condicionar una baja capacidad física y una peor calidad de vida. La “*caquexia*” se presenta habitualmente asociada a una enfermedad subyacente grave y se caracteriza por una pérdida rápida de masa muscular con pérdida o no de masa grasa.

Los médicos que suelen atender a los pacientes con *Síndrome General* o pérdida involuntaria de peso de origen no aclarado son los internistas (especialistas en Medicina Interna). El estudio de estos pacientes debe basarse en una detallada historia clínica y una exploración física reglada con el apoyo de pruebas complementarias tanto de laboratorio como de imagen, de una manera secuencial, racional y escalonada, reevaluando la situación clínica del paciente durante todo el proceso diagnóstico. La continuidad asistencial con los médicos de Atención Primaria es clave en el manejo conjunto de muchos de estos pacientes.